

2.2.2 Plan De Emergencia

Procedimientos en caso de contingencia atmosférica

Objetivo general

Que la comunidad universitaria conozca las acciones a seguir en caso de contingencia atmosférica.

Actividades antes de la emergencia

1. ***Criterios de activación y desactivación de la contingencia atmosférica***
2. **La Fase Preventiva** se activará cuando el IMECA rebase los 150 puntos por dos horas consecutivas, en una ó más estaciones
3. **La Fase I** se activará cuando el IMECA rebase los 250 puntos durante una hora, en una ó más estaciones
4. **La Fase II** se activará cuando el IMECA rebase los 300 puntos durante una hora, en una ó más estaciones
5. **La Fase III** se activará cuando el IMECA rebase los 350 puntos durante una hora, en una ó más estaciones

Responsable operativo

- Programar y realizar ejercicios y simulacros.

Jefe de piso

- Asegurarse de que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.

Brigada de evacuación

- Realizar una inspección periódica de las instalaciones (como pasillos, puertas de emergencia sistema de alarma y señalamientos).

Población:

- Estar alerta de las recomendaciones que emita la unidad interna de protección civil.
- Procurar mantener ordenado tu sitio de trabajo y/o aula, para que en caso de tener que evacuar no se encuentre obstruida la salida.

Actividades durante la emergencia

Acciones generales

De acuerdo al plan de contingencia ambiental de la secretaria de educación.

Fase Preventiva de 150 puntos IMECA en adelante Acciones

- Difusión del programa de contingencias.
- Recomendar a la comunidad educativa compartir el automóvil.
- Agilizar el abordaje de los niños al plantel educativo.
- Eliminar la quema de basura y residuos de jardinería u otros en las escuelas.
- Incrementar el apoyo de patrullas escolares.
- Restringir el consumo de cigarrillos en los centros educativos en esta fase (Esta estipulado la prohibición de Fumar en edificios públicos; Reglamento de Consumo de Tabaco en edificios públicos S.S.A).
- Proporcionar información escrita de las recomendaciones que se deben guardar en esta fase.
- Mantenerse informado sobre los niveles de contaminación.
- Evitar o reducir la permanencia a la intemperie.
- Evitar la práctica del ejercicio y recreación al aire libre.
- Evitar los cambios bruscos de temperatura.
- Evitar fumar y/o alejarse de los fumadores.
- Tomar abundantes líquidos, frutas y verduras que contengan vitamina A y C.
- Ante altas concentraciones, reubicar a personas susceptibles lejos de las áreas donde puedan experimentar síntomas adversos.

Fase I de 250 puntos IMECA en adelante

- Notificar al sector educativo para que se suspendan actividades al aire libre en zonas de mayor contaminación.
- Reducir el uso de vehículos oficiales y particulares de la S.E.J.
- Mantenerse permanente informado.

Fase II de 300 puntos IMECA en adelante

- Se aplicarán todas las medidas de la Fase I.
- Paro total de todo tipo de actividad (Suspensión de clases) en las zonas afectadas siempre y cuando no hayan iniciado las labores del día, tomando en cuenta las medidas pertinentes para el caso.

Fase III de 350 puntos IMECA en adelante

- Se aplicarán todas las medidas de la Fase II.
- Suspensión total de circulación de vehículos en las zonas afectadas.

Responsable operativo:

Jefe de piso:

- Replegar al personal de su piso, en los accesos de las escaleras, para iniciar la evacuación.

Brigada de evacuación

- Colocarse sus identificadores de Brigada.

Brigada de búsqueda y rescate

- Colocarse sus identificadores de Brigada.

Brigada de primeros auxilios:

- Colocarse sus identificadores de Brigada.

Brigada de combate contra incendios:

- Colocarse sus identificadores de Brigada.

Población

- Seguir las recomendaciones de la unidad interna de protección civil

Actividades después de la emergencia

- Retorno normal de las actividades.